

13 Flujo y distribución Urbana de Mercancías

El tráfico de vehículos de mercancías en el viario urbano y la distribución urbana de mercancías son aspectos claves para el desarrollo de las actividades económicas de cualquier ciudad o municipio, pero al mismo tiempo son también causa de impactos en la calidad ambiental y urbana de las mismas. Así, el flujo y la distribución de mercancías en las ciudades generan impactos negativos en la movilidad cotidiana y calidad ambiental y urbana, que son de diverso tipo:

- Disminución de la velocidad media de circulación y congestión del tráfico urbano.
- Ruidos y contaminación producida por el tráfico de vehículos pesados.
- Conflictos entre vehículos comerciales y otros modos de transporte, coches, peatones y el transporte público.
- Ocupación del espacio público durante las operaciones de carga y descarga.

Actualmente el tránsito y circulación de los vehículos de transporte de mercancías, así como la distribución de mercancías, por las vías del término municipal de Roquetas de Mar está regulado por la Ordenanza Municipal sobre Tráfico de Personas y Vehículos en las Vías Urbanas, Ordenanza que contempla lo dispuesto en el R.D. Legislativo 339/90, de 2 de marzo (Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial modificada por la Ley 5/1997 de 24 de marzo) y el R.D. 13/1992, de 17 de enero (reglamento General de Circulación).

En este punto se analizan, en primer lugar, los problemas derivados de la presencia de vehículos pesados en el término municipal de Roquetas de Mar y su entorno, y en particular:

- El transporte de mercancías por carretera en las principales vías de acceso a Roquetas de Mar: A-7 y la N-340a
- Las principales terminales de transporte de mercancías a través de las cuales se produce la llegada de mercancías al término municipal en los distintos modos de transporte:
 - Puerto de Almería.
 - Estación ferroviaria de Almería.
 - Aeropuerto de Almería.

En segundo lugar, se analizan de forma particular los problemas derivados de la distribución urbana de mercancías y las operaciones de carga y descarga asociadas:

- Regulación de las operaciones de carga y descarga y de las zonas reservadas.
- Localización de las zonas de carga y descarga en el término municipal de Roquetas Mar y su distribución por macrozonas.
- Irregularidades observadas en las operaciones de carga y descarga.

13.1 Transporte de Mercancías por carretera

El análisis de las mercancías transportadas por carretera se realiza en base a la información de la Encuesta Permanente del Transporte de Mercancías por Carretera (EPTMC), que realiza el Ministerio de Fomento anualmente, que proporciona cifras sobre los volúmenes de mercancías que se transportan por carretera a nivel provincial (la EPTMC no permite una desagregación menor).

Tabla 108: Transporte de mercancías por carretera por tipo de desplazamiento Provincia de Almería (2013)

Tipo de Desplazamiento	Toneladas (2013)	%
Internacional	1.799.682	9%
Entre Comunidades Autónomas	3.597.762	17%
Dentro de la Comunidad	11.670.143	57%
Entre municipios de Almería	3.518.770	17%
Total	20.586.358	100%

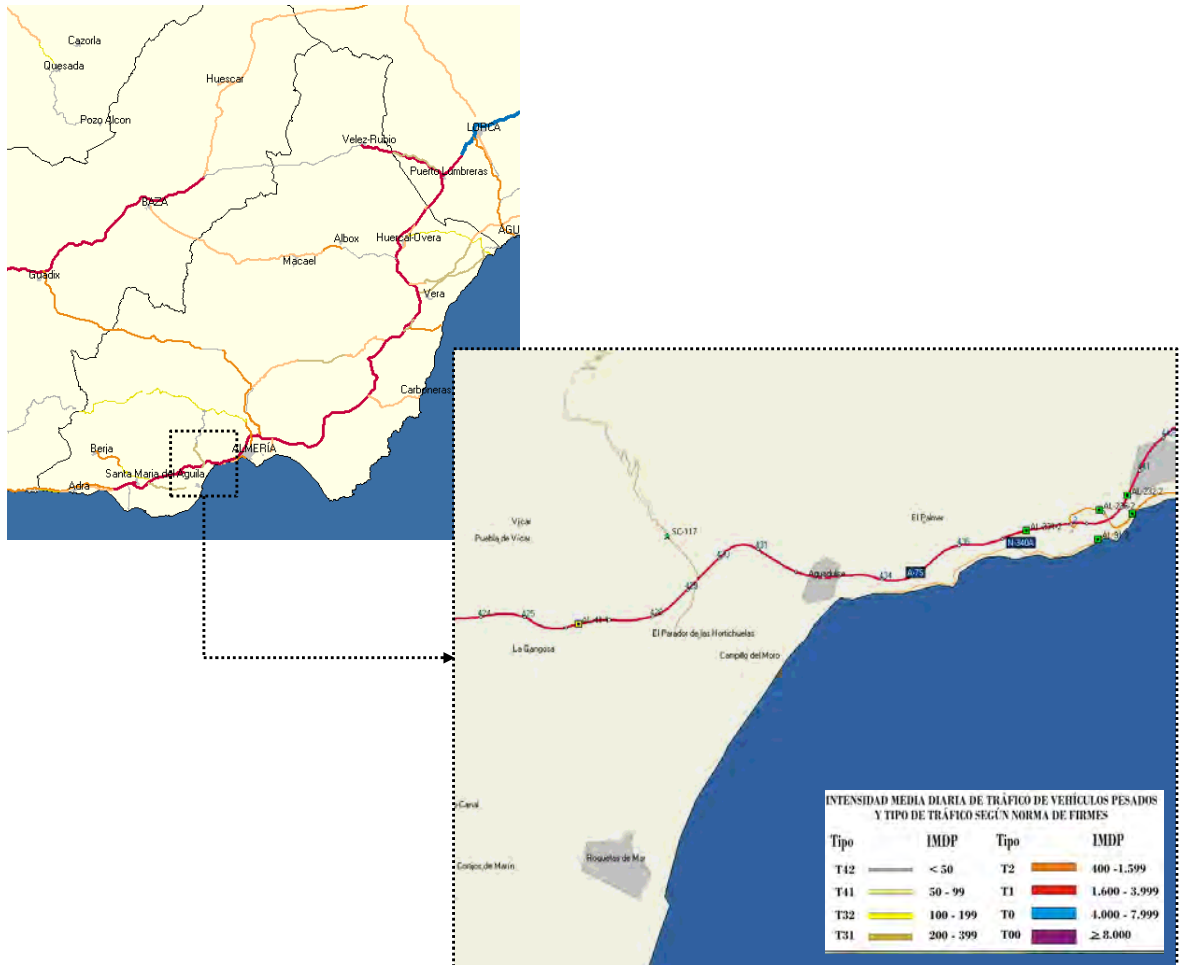
Fuente:

Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera 2013. Ministerio de Fomento

La mayor parte de los flujos de transporte de mercancías por carretera (57 % de las mercancías transportadas) se realizan entre Almería y otras provincias andaluzas, aunque también es significativo el volumen de mercancías transportadas (más de 3 millones de toneladas anuales) entre municipios de la propia provincia de Almería (tráfico interprovincial), que corresponde en gran medida al transporte de mercancías por carretera en el entorno urbano.

En cuanto a los flujos de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera en los principales accesos al término municipal de Roquetas de Mar, A-7 y N-340^a, el siguiente gráfico muestra las intensidades medias diarias de vehículos pesados en la red viaria del mapa de tráfico del Ministerio de Fomento para el año 2013.

Mapa 54 Flujo de tráfico de pesados en los principales accesos a Roquetas de Mar, 2013. Mapa de Tráfico de Ministerio de Fomento.

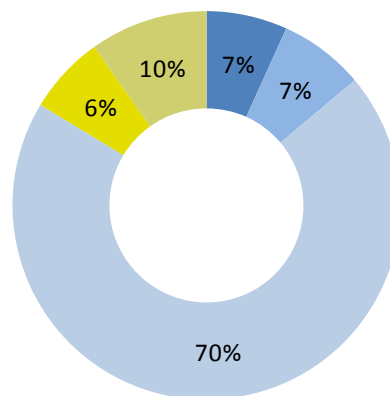


Fuente: Ministerio de Fomento. Mapa de Tráfico 2013

13.1.1 Parque automovilístico de vehículos para transporte de mercancías

El parque automovilístico de vehículos de transporte de mercancías (camiones y furgonetas) en el término municipal de Roquetas de Mar alcanza los 8.694 vehículos a 31/12/2013, equivalente a un 16% del parque móvil total según datos de la Dirección General de Tráfico.

IMAGEN 27. Parque de vehículos automóviles de Roquetas de Mar. Dirección General de Tráfico.



■ Ciclomotores ■ Motocicletas ■ Turismos ■ Furgonetas ■ Camiones

Fuente: Dirección General de Tráfico. Elaboración Propia

13.2 Distribución Urbana de Mercancías

La distribución urbana de mercancías y las operaciones de carga y descarga de mercancías tienen una gran incidencia en la movilidad urbana, afectando a la circulación del resto de vehículos motorizados (turismos, autobuses, etc.) y de forma indirecta a la movilidad peatonal y ciclista.

Además de las dificultades de coexistencia de la distribución urbana de mercancías con la movilidad general del término municipal de Roquetas de Mar existen problemas específicos relacionados con los canales de distribución como son:

- Dificultad de suministro a ciertas áreas de los núcleos urbanos de Roquetas de Mar, con morfología viaria estrecha, en la que la movilidad de los vehículos está condicionada, como puede ser la zona centro del núcleo de Roquetas de Mar.
- Limitaciones de acceso por tiempo o por tipo de vehículo en ciertas áreas del municipio.
- Creciente nivel de exigencia de los comerciantes dentro de un mercado competencial.

La búsqueda del equilibrio entre los diferentes agentes involucrados en estas actividades y los demás usuarios del espacio público, es decir, la mejora de las operaciones de distribución urbana de mercancías a las actividades comerciales sin perjudicar a la calidad urbana y ambiental de Roquetas de Mar y a las actividades de otros colectivos, constituye el objetivo de la actuación municipal.

El análisis de la distribución urbana de las mercancías en el tejido urbano y de las operaciones de carga y descarga dentro del término municipal resulta indispensable para diseñar los mecanismos adecuados para una mejor gestión.

13.2.1 Regulación de las zonas de carga y descarga

El municipio de Roquetas de Mar tiene establecidas, en las calles del término municipal, **zonas reservadas con carácter de utilización colectiva** para que los vehículos de transporte de mercancías puedan efectuar la carga y descarga.

- Las zonas de carga y descarga se encuentran señalizadas, tanto vertical (mediante una Plaza R-308 con la letra P) como horizontalmente; están reservadas para los vehículos ligeros destinados al transporte de mercancías, rotulados como tales, y cuya capacidad de carga útil no exceda de 3.500 kg.
- La carga o descarga debe durar el tiempo imprescindible para efectuar las operaciones necesarias, no pudiendo sobrepasar un tiempo máximo de 30 minutos, salvo aquellas operaciones que consistan en mudanzas de muebles y descargas de carburantes o comburentes para calefacciones.

Como normal general las operaciones de Carga y Descarga se realizarán:

1. En primer lugar desde el interior de las fincas en que sea posible.

2. En segundo lugar en y desde los lugares donde se halle permitido el estacionamiento con carácter general.
3. En tercer lugar en las zonas delimitadas para la carga y descarga.

En caso de no existir en un área una zona habilitada para carga y descarga, o que la distancia a la zona delimitada sea superior a 50 metros, se podrá realizar la operación de carga y descarga en lugares de estacionamiento prohibido siempre y cuando no se obstaculice la circulación y se haga entre las 9:00 y las 12:00, y las 17:00 y las 21:00 horas.

En relación a los vehículos de peso máximo autorizado, 3.500 kg, podrán realizar operaciones de carga y descarga en los horarios delimitados en el párrafo anterior. Mientras que los vehículos con un peso máximo autorizado superior a 12.500 kg, dimensiones especiales, o cuando la operación exija el corte de tráfico de una vía, precisarán de permiso municipal expreso mediante autorización municipal obligatoria que será solicitada al menos con 72 horas de antelación a producirse la operación y no serán concedidas durante los horarios de circulación intensiva.

13.2.2 Zonas de carga y descarga en Roquetas de Mar

En el municipio de Roquetas de Mar existen un total de 104 zonas de espacio reservado; generalmente se trata de zonas de aparcamiento en línea convenientemente señalizadas (con señalización vertical y horizontal) y reservadas para las operaciones de carga y descarga de los vehículos comerciales.

IMAGEN 28. Zona reservada de carga y descarga en la Avd. Las Marinas



IMAGEN 29. Zona reservada de carga y descarga en la Avd. del Sabinal



13.2.3 Irregularidades en las operaciones de carga y descarga

El establecimiento de zonas reservadas para la carga y descarga de mercancías en el viario urbano tiene por objeto garantizar el mantenimiento y desarrollo de las actividades económicas en las áreas centrales de la ciudad; actividades que son de todo tipo: comercio, hostelería, restauración, ocio, etc.

Sin embargo, la distribución urbana de mercancías y, en particular, las operaciones de carga y descarga en las zonas más céntricas de Roquetas de Mar, se enfrentan a diferentes problemas entre los que se han podido detectar los siguientes:

- El aparcamiento indebido de vehículos ajenos a la actividad comercial en las zonas reservadas para carga y descarga.
- Insuficiente número de plazas reservadas para la carga y descarga de mercancías en ciertas zonas.
- Falta de control y vigilancia de las zonas de carga y descarga para asegurar su buen funcionamiento.
- Falta de proximidad de las plazas reservadas para carga y descarga a las actividades económicas que hacen uso de las mismas.